



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 8-2024 DEL 26 DE JUNIO DE 2024**

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión.

ARTICULO 2. Oficio DGAN-DG-282-2024 del 15 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa sobre el estado de las actas 6-2024 y 7-2024, las que tiene transcritas, pero todavía no ha podido revisarlas, de previo a la revisión de los miembros de este órgano colegiado. La señora Campos Ramírez comenta que a partir del 13 de mayo la señora Lorena Cajina Rosales, secretaria de la Junta, se acogió a vacaciones de previo a su retiro de la institución, en virtud del nombramiento en propiedad de la señora Zeirys Gamboa Naranjo, como resultado del concurso interno realizado por el Ministerio de Cultura y Juventud. Desde ese momento ha atendido las funciones de este cargo, con la colaboración de la señorita Daniela Romero Solano, Secretaria de la Dirección General, con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento de la Junta. Finalmente, comenta que espera realizar esta revisión de las actas pendientes en la semana del 17 de junio, de tal forma, que sean aprobadas en la sesión del 3 de julio próximo.

CAPITULO II ASUNTOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 3.a: Oficio DFOE-SEM-0994-2024 del 7 de junio de 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Area de Seguimiento para la Mejora Continua, señoras Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnico y María Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora, todos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que informan sobre la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4. del Informe N° DFOE-GOB-IAD-00009-2023 referente a la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Dirección General del Archivo Nacional. En virtud de la finalización de dicho proceso, no deberá enviarse más información sobre la disposición de referencia al ente contralor, tomando en cuenta que se considera razonablemente cumplida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 3.b: Oficio DGAN-JA-132-2024 del 12 de junio de 2024, suscrito por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente de la Junta, dirigido al señor Carlos Morales Castro, Gerente del Area Seguimiento para la Mejora Continua de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que da por recibido el oficio DFOE-SEM-0994-2024 del 7 de junio de 2024, el que se hará del conocimiento de este órgano colegiado.

ARTICULO 3.c: Copia del oficio MCJ-DVA-0622-2024 del 12 de junio de 2024, suscrito por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que traslada el oficio DFOE-SEM-0994-2024 del 7 de junio de 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente



de Area de Seguimiento para la Mejora Continua, señoras Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnico y María Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora, todos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que informan sobre la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4. del Informe N° DFOE-GOB-IAD-00009-2023. El señor Castro Mena solicita que dicho oficio sea del conocimiento de este órgano colegiado.

ARTICULO 3.d: Copia del comunicado por correo electrónico del 9 de junio de 2024 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por medio del que le hace llegar el DFOE-SEM-0994-2024 del 7 de junio de 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Area de Seguimiento para la Mejora Continua, señoras Cintya Jiménez Gómez, Asistente Técnico y María Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora, todos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el que informan sobre la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4. del Informe N° DFOE-GOB-IAD-00009-2023. La señora Campos Ramírez le solicita avanzar en la consecución de las actividades propuestas a petición de esta Junta, que se detallan en el oficio DGAN-DG-216-2024 que se adjunta. Destaca la conformación del registro de personas elegibles para nombrar en sustitución de la señora Auditora en sus ausencias temporales; así como gestiones con otras instituciones para solicitar colaboración, tomando en cuenta la naturaleza unipersonal de la Unidad Auditoría Interna y que en los últimos días ha estado incapacitada.

CAPITULO III RESOLUTIVOS.

ARTICULO 4.a: Seguimiento al acuerdo 2 de la sesión 7-2024 del 5 de junio de 2024: *“ACUERDO 2. Solicitar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, una presentación detallada que explique de manera comparativa el presupuesto programado y el ejecutado, con corte a mayo del año en curso. De ser necesario, explicar las razones de los resultados obtenidos, con las medidas correctivas que correspondan, en aras de garantizar una ejecución óptima de los recursos. Esta Junta les solicita presentar la información al 14 de junio de 2024, así como se les convoca a audiencia para presentar los resultados en la sesión 8-2024 del 19 de junio, a las 10 a.m. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestario de la Unidad Financiero Contable y señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.*

ARTICULO 4.b: Oficio DGAN-DAF-180-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-126-2024 del 6 de junio, acuerdo 2 de la sesión 7-2024 del 5 de junio y



presentan el informe de ejecución presupuestaria con corte a mayo del presente año. En el informe de referencia se tienen los siguientes hallazgos relevantes:

- 1) Presupuesto ordinario 2024: 3.125.27 millones de colones, con las siguientes variaciones aprobadas y pendientes:
 - a. MOD H003: 29.36 millones de colones, aprobada.
 - b. PEXTRA (recursos adicionales): 127.51 millones de colones, pendiente.
 - c. MOD H005: 23.39 millones de colones, pendiente.
- 2) Ejecución presupuestaria a mayo: 37%, 1.156.15 millones de colones.
- 3) Presupuesto comprometido: 29%, 663.16 millones de colones (contratos adjudicados y reservas en proceso de concurso).
- 4) Presupuesto ejecutado y comprometido: 58%
 - a. *Remuneraciones*: 41%. Se tiene prevista la subejecución presupuestaria a principios de julio por concepto de remanentes de plazas vacantes en el primer semestre, aplicación de Norma 10.
 - b. *Servicios*: 94%. Se prevé un remanente de 23.4 millones de colones, para los que se tienen proyectos alternativos, entre ellos: a) cambio de techos en casa de máquinas y caseta de seguridad; b) cambio de una sección del techo del depósito 2; c) termostatos de los aires acondicionados y d) mantenimiento del mueble de información del Archivo Notarial.
 - c. *Materiales y suministros*: 50%
 - d. *Bienes duraderos*: 97%
 - e. *Transferencias*: 65%. Se prevé un remanente que se propone rebajar en un presupuesto extraordinario.

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-174-2024 del 14 de junio de 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que en el presupuesto institucional se tiene un monto de ₡1.100.000,00 (un millón cien mil colones), en la subpartida Dietas, que a la fecha no se ha ejecutado, por lo que solicita la autorización de este órgano colegiado para trasladar estos recursos a la subpartida Tiempo Extraordinario en la próxima modificación presupuestaria programada para agosto.

ARTÍCULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-0027-2024 del 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que traslada para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, el cartel de la licitación menor denominada "Suministro e instalación del sistema de detección de incendios", en el que encuentra disponible en el SICOP y cuenta con el visto bueno técnico del señor Jordi Sancho Luna, director del proyecto, junto con su equipo de apoyo; visto bueno financiero del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y con el visto bueno de la señora Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica. El oficio de referencia incorpora un resumen de la licitación con la información más relevante, que se transcribe a continuación:



Modalidad	Licitación Menor
Título	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
Departamento	Administrativo Financiero
Objetivo	Contar con un sistema de detección temprana de incendios que sustituya el sistema existente. Este sistema cubre todo el edificio de la I y II Etapa del Archivo Nacional, así como Casa Máquinas y el cuarto de la bomba contra incendios. Como prioridad inicial y en caso de no contar con el presupuesto suficiente para implementar el proyecto en una sola etapa, se estaría instalando el sistema que cubre el segundo piso del edificio de la II Etapa. En esta área se encuentran los depósitos de archivos históricos, en donde se albergan los documentos que son declarados con valor científico cultural y por tal motivo se da prioridad a esta área.
Justificación de compra	El sistema instalado actualmente no cumple con la normativa y además no está brindando la capacidad requerida de respaldo, ante una emergencia y en donde el sistema de detección de incendios es vital. Por tanto, la compra de equipos de detección de incendios es una inversión importante para garantizar la seguridad y resguardo de documentos, así como la vida humana.
Fecha publicación	28 de junio del 2024
Fecha Apertura	12 de julio del 2024
Adjudicación prevista	1 de agosto del 2024
Monto disponible	₡ 60 200 000.00 año 2024 ₡ 115 000 000.00 año 2025 Total estimado del proyecto: 174 400 000.00
Reserva Presupuestaria	RP 058 –Etapa 2024 Certificación presupuestaria – Etapas 2025
Multa	6.25% por incumplimiento
Cláusula Penal	0.16% por día de atraso
Garantía cumplimiento	5%
Director de Proyecto	Jordy Sancho Luna, Coordinador Unidad Servicios Generales
Líneas del cartel	Línea N.º 1: todo lo correspondiente al segundo piso del edificio de la II Etapa del Archivo Nacional Línea N.º 2: interconexión entre el panel nuevo a instalar, junto con el sistema del edificio de la I Etapa Línea N.º 3: diseño total del resto de la institución según planos
Garantía	24 meses
Experiencia requerida	5 años a partir de incorporación en CFIA



	2 programadores con certificación NFPA 1 programador con entrenamiento Honeywell Fire Lite 1 ingeniero supervisor
Admisibilidad de ofertas	Visita al sitio Análisis financiero Inscripción CFIA
Sistema de Evaluación	Precio 70% Proyectos similares 10% Criterios sustentables 20%
Verificaciones	Unidad Servicios Generales Unidad Asesoría Jurídica Unidad Financiero Contable Unidad Proveeduría Institucional

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-161-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-113-2024 del 23 de mayo, acuerdo 3.3 de la sesión 6-2024 del 22 de mayo, referente a la solicitud de actualización de las estimaciones del costo del servicio de presentación de índices notariales por medio de la plataforma Index, en el escenario de que la totalidad de notarios (9.993) lo presenten por esta plataforma. Indican los firmantes que se permiten adicionar dos escenarios, tomando en cuenta que la cantidad de notarios puedan disminuir al volverse obligatoria la presentación de índices notariales por esa vía; presentan datos con 7.493 y 6.493 notarios. A continuación, se detallan algunos criterios utilizados en la estimación de los costos:

- Cantidad de notarios: a) primer escenario: 9.993 notarios, b) segundo escenario: 7.493 notarios y c) tercer escenario: 6.493 notarios.
- Los costos se basan en los costos del contrato vigente con la empresa Máster Lex, por lo que, si el contratista cambia en una nueva licitación, las estimaciones deberán de revisarse.
- Al considerarse obligatoria la plataforma Index para la presentación de los índices notariales, no se incluye el elemento de “comercialización”, en la estructura de costos.
- La estimación de las tarifas del servicio contempla un punto de equilibrio entre los ingresos y los gastos; por lo que al aumentarse el precio los ingresos también aumentarán.

Finalmente, el resumen de las estimaciones se presenta a continuación:

Cantidad de notarios	Monto neto	IVA	Monto bruto
9.993	34.711,10	4.512,44	39.223,54



7.493	39.252,72	5.102,85	44.355,57
6.493	42.048,61	5.466,32	47.514,93

Como referencia se indica que el costo anual vigente en colones y dólares, incluyendo el IVA es el siguiente: a) ¢119.780 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta colones); b) \$203,40 (doscientos tres dólares con 40/100).

Se somete a votación agradecer a los señores jefes de los departamentos Administrativo Financiero, Archivo Notarial y al señor coordinador de la Unidad Financiero Contable, la presentación de los tres escenarios con las estimaciones de costos del servicio de presentación de índices notariales por la plataforma Index.

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-0024-2024 del 11 de junio de 2024, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que remite el informe de las contrataciones reducidas realizadas en mayo del presente año, que contiene dos folios y el siguiente detalle: número de pedido, fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como la justificación respectiva.

ARTICULO 9.a: Oficio DGAN-DAN-210-2024 del 27 de mayo de 2024, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora Unidad Gestión y Control de Documentos, los señores Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-092-2024 del 8 de mayo de 2024, acuerdo 19 de la sesión 4-2024, respecto de los resultados de las pruebas de conexión entre la plataforma Index y el sistema de la empresa 506 Legal y la propuesta de un documento para formalizar los servicios entre ambas instituciones. Al respecto comentan los siguientes aspectos: a) que las pruebas realizadas con la empresa 506 Legal fueron exitosas y que ya existe la interconexión de los sistemas con la verificación de la transferencia de datos y b) recomiendan que se firme un convenio entre la Junta y la empresa solicitante, para lo que hacen llegar los requisitos y obligaciones, quedando pendiente la redacción de la propuesta por parte de la Unidad Asesoría Jurídica. Como complemento, informan que dada las investigaciones realizadas se identificó que la empresa Globalex está interconectada con la plataforma Index y realiza la transferencia del índice notarial de dos notarios, sin embargo, no encontraron antecedentes de la autorización de este órgano colegiado, por lo que recomiendan que la relación con esta empresa también se formalice por medio del convenio, por transparencia e igualdad de trato.

ARTICULO 9.b: Oficio DGAN-DG-AJ-043-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que hace llegar propuesta de convenio para formalizar la interconexión entre la empresa 506 Legal S. A. y el sistema Index, para la presentación de los índices notariales; en atención al punto 2 del oficio DGAN-DAN-210-2024 del 27 de mayo de 2024, a que hace referencia el artículo anterior.

ARTICULO 10.a: Oficio DGAN-DG-AJ-039-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Proveeduría Institucional, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-121-2024 del 23 de mayo de 2024, acuerdo 8.1 de la sesión 6-2024,



referente al criterio legal y técnico sobre la procedencia de la solicitud de modificación de los contratos del Departamento Archivo Notarial, a saber: a) digitalización de tomos de protocolos notariales, su consulta local e Internet que vence el 15 de noviembre de 2024 y b) administración del servicio de presentación de índices notariales por medio de Index, que vence el 1 de febrero de 2025; en ambos casos ampliar el plazo de ejecución. Después de un amplio análisis de los argumentos vertidos en los oficios de la jefatura del Departamento Archivo Notarial que sustentan la solicitud y lo establecido en la nueva Ley General de Contratación Pública (LGCP), en cuanto a contratos iniciados con la ley anterior; concluyen que es posible realizar la modificación de los contratos antes mencionados, de conformidad con el Transitorio I de la LGCP, aumentando el objetivo contractual para obtener los servicios que brindan ambos contratos por un plazo adicional de seis meses; todo a la luz de lo dispuesto en el Artículo 208 al Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa derogada, dado que se trata de contratos iniciados antes del 1 de diciembre de 2022, fecha en que entró en vigencia la nueva LGCP, siempre que se cumplan los requisitos referidos en el mencionado artículo 208 y se acredite de esa manera, ante este órgano colegiado. En cuanto a los cronogramas propuestos por la jefatura del Departamento Archivo Notarial y que se remitieron para análisis, indican que requieren ajustes, tomando en cuenta que de acuerdo con el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones Públicas emitido por la Contraloría General de la República (CGR) y sus reformas y los umbrales establecidos para la contratación en el 2024, también emitidos por dicho ente contralor, los contratos que se promuevan para los servicios indicados requerirán el refrendo interno de la Asesoría Jurídica y no de la CGR como se indicó; mientras que los recursos de objeción al cartel, de revocatoria y apelación al acto de adjudicación, se deberán atender en los plazos y por las instancias competentes que indica la LGCP y su reglamento. Se adjuntan dos propuestas de cronogramas para la ejecución de las nuevas contrataciones, según se detalla: 1) digitalización de tomos de protocolos notariales: a) mejor escenario sin recursos: 12 de diciembre 2024; b) tiempo promedio: 5 de febrero de 2025 y c) peor escenario con recursos: 31 de marzo de 2025; 2) administración de la plataforma Index: a) mejor escenario sin recursos: 19 de diciembre 2024; b) tiempo promedio: 12 de febrero de 2025 y c) peor escenario con recursos: 7 de abril de 2025.

ARTICULO 10.b: Oficio DGAN-DAN-233-2024 del 17 de junio de 2024, suscrito por el señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 208, del numeral a) al f) del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa derogada, todavía aplicable a la solicitud de modificación de contratos vigentes para ampliar el plazo por un máximo de seis meses, en la prestación de los servicios: a) Administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos notariales, su consulta local y por internet, que vence el 15 de noviembre de 2024 y b) Administración y comercialización del servicio al cliente del sistema de presentación de índices notariales a través de internet que vence el 1 de febrero de 2025. De conformidad con lo requerido en el oficio DGAN-DG-AJ-039-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Proveduría Institucional, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-121-2024 del 23 de mayo de 2024, acuerdo 8.1 de la sesión 6-2024, referente al criterio legal y técnico sobre la procedencia de la solicitud de modificación de los contratos antes mencionados.



ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-AJ-046-2024 del 21 de junio de 2024, suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera, Abogada, Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que remiten para aprobación de esta Junta, propuesta de resolución de pago a favor del señor Ricardo Montero Fernández, cédula de identidad 1-0890-0909, funcionario del Departamento Archivo Notarial, por concepto de diferencias salariales adeudadas por anualidades correspondientes al periodo del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por un monto de ₡231.236,37 (doscientos treinta y un mil doscientos treinta y siete colones con 37/100). La resolución fue redactada con base en el oficio DGAN-DAF-RH-443-2024 del 6 de junio de 2024, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Se aporta la certificación de contenido presupuestario DGAN-DAF-FC-075-2024 del 7 de junio de 2024, emitida por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

De aquí en adelante se incorpora en el próximo orden del día.

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DSAE-025-2024 del 21 de mayo de 2024, suscrito por las señoras Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que comunican los riesgos identificados en el proceso de valoración de riesgos llevado a cabo en el 2023 y que tienen relación con las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, cuya meta de mitigación implica el traslado del riesgo al órgano colegiado. Exponen cada uno de los cinco riesgos identificados, con sus causas, efectos y controles, así como la calificación histórica que han obtenido del análisis de este tipo de procesos de valoración de los riesgos. Concluyen que estos riesgos se han evaluado desde el 2010 al 2022 en la mayoría de los casos, cuyas calificaciones han sido de Moderados, Importantes e Intolerables; sin embargo, no se ha contado con los recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos para ejercer una eficiente rectoría del sistema, en particular en el DSAE, que es la instancia de apoyo de este órgano colegiado para la función rectora. En el 2023, los riesgos que se califican como importantes son: a) pérdida de documentos e información en cualquier soporte con valor administrativo y legal para las instituciones del Estado, parte de los cuales podrían tener valor científico cultural y b) insuficiencia con las condiciones idóneas para brindar la capacitación.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DSAE-033-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por las Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que dan respuesta al oficio DGAN-JA-004-2024 del 19 de enero, acuerdo 3 de la sesión 1-2024 del 17 de enero de 2024, referente a un recordatorio de asuntos pendientes relacionados con manifestaciones de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, ex miembro de este órgano colegiado, en relación con la elaboración de una norma técnica para la gestión de los permisos de construcción en las municipalidades. En opinión de las firmantes, el tema ya perdió interés porque la señora Bermúdez Muñoz ya no forma parte de la Junta, porque el personal del DSAE trabajó con el Equipo Técnico de la Red de Archivos Municipales (RAM) en la elaboración de dicha norma que ya conoció la Junta y porque el Equipo de Trabajo no consideró aplicar la recomendación de la señora Bermúdez de atender la clasificación



por procesos, dado que el sector municipal no trabaja con esa estructura. Indican las firmantes que por tal razón muy respetuosamente solicitan dar por cumplido estos acuerdos.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-279-2024 del 14 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de este órgano colegiado, la propuesta de actualización del procedimiento “Informe de notarios por la no presentación de instrumentos públicos” (Índices), elaborado por el Departamento Archivo Notarial, con las revisiones de la Unidad Planificación Institucional y Dirección General.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAF-MED-005-2024 del 24 de mayo de 2024, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos, mediante el que informa sobre la salud de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y recomienda como caso excepcional, la autorización del teletrabajo de cinco días por un periodo de seis meses, con el fin de que su salud se establezca en cuanto a su movilización y sistema respiratorio.

Se somete a votación trasladar el oficio de la señora Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos a la OAGIRH.

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 29 de mayo de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324009672, incapacidad por enfermedad del 29 de mayo al 31 de mayo del año en curso.

ARTICULO 17: Comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324009924, incapacidad por enfermedad del 4 al 6 de junio del año en curso.

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico del 3 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00210424014139, incapacidad por enfermedad del 3 de junio del año en curso.

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324010327, incapacidad por enfermedad del 6 al 7 de junio del año en curso.

ARTICULO 20: Comunicado por correo electrónico del 10 de junio de 2024 de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el que hace llegar comprobante de la Caja Costarricense de Seguro Social número A00221324010508, incapacidad por enfermedad del 10 al 12 de junio del año en curso.



CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO 21: Comunicado por correo electrónico del 27 de mayo de 2024 de la señora Emilia Montoya Fernández, Encargada del Archivo Central del Colegio Universitario de Cartago, mediante el que remite enlace con la documentación para la postulación del premio archivístico nacional “Luz Alba Chacón de Umaña”, en atención al oficio DGAN-JA-115-2024 del 23 de mayo de 2024. Los documentos se hacen llegar al señor Ricardo Badilla Marín, secretario y coordinador del premio de referencia.

ARTICULO 22: Copia del oficio del 6 de junio de 2024, suscrito por la señora Ivannia Vindas Rivera, Archivista y miembro de este órgano colegiado, dirigido a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el que hace llegar informe de labores anual, en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

ARTICULO 23: Copia del oficio DGAN-DG-243-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que la invita a la inauguración de la exposición documental sobre el bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, el jueves 11 de julio de 2024, a las 2 p.m.

ARTICULO 24: Copia del oficio DGAN-DG-247-2024 del 24 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que le informa sobre la conformación de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, de conformidad con el oficio MCJ-DM-012-2024. La señora Campos Ramírez aprovecha para comentarle que con el oficio CONAPDIS-DT-223-2024 del 20 de mayo del presente año, se comunica que la institución obtuvo una calificación en el rango de “Excelente”, en la medición del Índice de Gestión de Discapacidad y Accesibilidad 2023 (IGEDA), lo que resulta un gran logro institucional.

ARTICULO 25: Copia del oficio DGAN-DG-250-2024 del 29 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Gabriel Aguilar, Jefe de Despacho del señor Presidente de la República, mediante el que invita al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente a la inauguración de la exposición documental sobre el bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, el jueves 11 de julio de 2024, a las 2 p.m.

ARTICULO 26.a: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-034-2024 del 21 de mayo de 2024, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que remite proyecto de denuncia contra el ICAFE, por la no transferencia de documentos patrimoniales producidos por ese instituto al Archivo Nacional.



ARTICULO 26.b: Copia del oficio DGAN-DG-244-2024 del 24 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Gustavo Jiménez Elizondo, Director Ejecutivo del ICAFE, mediante el que presenta formal denuncia por la no transferencia al Archivo Nacional de series documentales declaradas con valor científico cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.

ARTICULO 27: Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-052-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por la señora Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Karol Acuña López, Encargada del Archivo Central del Banco de Costa Rica, mediante el que solicita información sobre las series documentales que eran resguardadas en unidades de almacenamiento que fueron presuntamente destruidas.

ARTICULO 28: Copia del oficio DGAN-DG-248-2024 del 27 de mayo de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Marta Bustamante Mora, Directora de la sede Guanacaste de la Universidad de Costa Rica, mediante el que solicita en calidad de préstamo el auditorio de dichas instalaciones, con el fin de llevar a cabo una capacitación con las personas que laboran en los archivos de la provincia de Guanacaste, durante los días 20, 21 y 22 de agosto del presente año. Comenta que se trata de una actividad organizada en el marco de la celebración del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

ARTICULO 29.a: Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0613-2024 del 30 de mayo de 2024, suscrito por el señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que hace llegar las observaciones a los estados financieros al cierre del primer trimestre del 2024. El señor Solís Mata externa una felicitación por cumplir con todos los requerimientos solicitados y en cuanto a la revelación, tanto en las NICSP como en las partidas de los EEFF, está muy completa, lo que permite conocer la funcionalidad de la institución e insta a continuar con la mejora continua.

ARTICULO 29.b: Copia del oficio DGAN-DAF-170-2024 del 10 de junio de 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que da respuesta al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0613-2024 del 30 de mayo de 2024, referente a las observaciones a los estados financieros al cierre del primer trimestre del 2024.

ARTICULO 30: Copia del oficio DGAN-DAF-166-2024 del 5 de junio de 2024, suscrito el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que solicita la autorización para realizar la devolución de ₡60.000,00 (sesenta mil colones) que depositó erróneamente el señor Steven Prendas Laguna. Indica que, realizada la revisión correspondiente, dichos dineros fueron recibidos en la institución, por lo que es procedente la devolución, que, rebajados los gastos administrativos, corresponde a la suma de ₡56.464,86 (cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100).

ARTICULO 31.a: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-418-2024 del 30 de mayo de 2024, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Dafne Zeledón Solano, Coordinadora de la Unidad Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial,



mediante el que se refiere a la resolución JAAN-010-2024 referente a pago de diferencias salariales por concepto de anualidades y carrera profesional, indicando que el 16 de mayo se hizo el depósito de ₡6.567.716,18 (seis millones quinientos sesenta y siete mil setecientos dieciséis colones con 18/100).

ARTICULO 31.b: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-419-2024 del 30 de mayo de 2024, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Dafne Zeledón Solano, Coordinadora de la Unidad Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remite documentos indicados en la resolución JAAN-011-2024 de este órgano colegiado, referente al pago de diferencias salariales por concepto de anualidades y carrera profesional.

ARTICULO 32: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-427-2024 del 4 de junio de 2024, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Zeiry Gamboa Naranjo, mediante el que le informa ascenso en propiedad al puesto N° 380716, clase Secretaria de Servicio Civil 2, a partir del 16 de junio de 2024 y sujeto a periodo de prueba.

ARTICULO 33: Copia de comunicado por correo electrónico del 13 de junio de 2024 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que informa a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, que ha realizado el traslado de fondos de las cuentas en colones y dólares de esta Junta al Fondo General de Gobierno, las sumas de ₡80 100 000.00 (ochenta millones cien mil colones) y \$9.000.00 (nueve mil dólares), correspondientes a la recaudación por la venta de bienes y servicios, brindados por la Dirección General del Archivo Nacional, durante mayo de 2024.

ARTICULO 34: Copia de comunicado por correo electrónico del 23 de mayo de 2024 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, enviado a los señores y las señoras miembros de la Junta, por medio del que propone el 27 y 28 de mayo para la presentación de los estados financieros de abril.

ARTICULO 35: Copia de comunicado por correo electrónico del 22 de mayo de 2024 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, enviado a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, por medio del que informa que el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de este órgano colegiado, ha sido registrado exitosamente en las cuentas bancarias y que podrá firmar a partir del 24 de mayo de 2024.

ARTICULO 36.a: Copia de comunicado por correo electrónico del 28 de mayo de 2024 de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, Gestora de Empleo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, enviado al señor Armando Vargas Araya, miembro de este órgano colegiado, donde le recuerda que el 22 de mayo venció el plazo para presentar la declaración anual jurada de bienes en la Contraloría General de la República. Le solicito que presente dicha declaración al 30 de mayo y haga llegar el comprobante respectivo.



ARTICULO 36.b: Copia de comunicado por correo electrónico del 28 de mayo de 2024 del señor Armando Vargas Araya, miembro de este órgano colegiado, enviado a la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez, Gestora de Empleo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, por medio del que remite comprobante de presentación de la declaración anual jurada de bienes en la Contraloría General de la República.

ARTICULO 37: Copia de oficio DGAN-DSAE-STA-058-2024 del 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Denise Calvo López, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Karol Acuña López, Encargada del Archivo Central del Banco de Costa Rica, mediante el que se refiere al oficio BCR-GD-001-2024 del 30 de mayo de 2024, relacionado con la solicitud de información y autorización para realizar visita de inspección. Al respecto, le informa que en vista de la respuesta recibida se da por finalizada la actividad de fiscalización, no obstante, se recuerda el marco normativa que debe cumplir esa entidad bancaria, a pesar de autonomía administrativa y política que lo rige, todo de conformidad con la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y al Dictamen C-157-2016 del 18 de julio de 2016 de la Procuraduría General de la República, relacionado con la aplicación de dicha ley en las instituciones autónomas, universidades, bancos estatales y municipalidades.

ARTICULO 38: Copia de oficio DGAN-DG-362-2024 del 19 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que le informa sobre el XXXVI Congreso Archivístico Nacional y el EBAM 2024, por realizarse los días 22, 23 y 24 de julio de 2024, con sede principal en la Universidad de Costa Rica. La señora Campos Ramírez le remite el programa completo y definitivo de la actividad y la invita a participar en el acto de inauguración de la actividad.

ARTICULO 39: Copia de oficio DGAN-DG-368-2024 del 21 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el que hace llegar el informe del viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días del 16 al 19 de abril del 2024, en ocasión de participar en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos y la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos. La señora Campos Ramírez remite también documento titulado "Declaración de Montevideo", con la solicitud de que valore la posibilidad de hacerlo llegar a las personas jerarcas de las instituciones públicas, como un apoyo a la gestión de sus archivos.